



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

8102^a sesión

Miércoles 15 de noviembre de 2017, a las 10.30 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Cardi (Italia)

Miembros:

Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorentty Solíz
China	Sr. Wu Haitao
Egipto	Sr. Aboulatta
Estados Unidos de América	Sra. Sison
Etiopía	Sr. Alemu
Federación de Rusia	Sr. Iliichev
Francia	Sr. Delattre
Japón	Sr. Kawamura
Kazajstán	Sr. Sadykov
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
Senegal	Sr. Ciss
Suecia	Sr. Skoog
Ucrania	Sr. Yelchenko
Uruguay	Sr. Bermúdez

Orden del día

La situación en la República Centroafricana

Informe del Secretario General sobre la República Centroafricana (S/2017/865)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-38358 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República Centroafricana

Informe del Secretario General sobre la República Centroafricana (S/2017/865)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República Centroafricana a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2017/957, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2017/865, en el que figura el informe del Secretario General sobre la República Centroafricana.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Egipto, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Kazajistán, Federación de Rusia, Senegal, Suecia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2387 (2017).

Daré ahora la palabra a aquellos miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Francia celebra la aprobación por unanimidad de la resolución 2387 (2017) por la que se renueva el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA). En un contexto caracterizado por el deterioro de la situación de seguridad y humanitaria, donde

la población civil, los Cascos Azules y los trabajadores humanitarios han pagado un alto precio por igual, nos complace que el Consejo de Seguridad también demuestre su apoyo a la MINUSCA y a las autoridades centroafricanas.

Antes de las negociaciones que concluyeron hoy, Francia había afirmado que el Consejo de Seguridad no podía permitirse asumir el riesgo de dejar que la República Centroafricana volviera a sumirse en una crisis tan dramática como la que el país vivió entre finales de 2012 y principios de 2014. Por el contrario, debía ejercer toda su influencia para poner coto a esta espiral de violencia y volver a generar una dinámica positiva en el país. Ese es el objetivo principal de esta importante resolución presentada por Francia, que acabamos de aprobar. Quisiera subrayar tres cuestiones con respecto a esta importante resolución.

En primer lugar, esta resolución brinda apoyo a la MINUSCA que deseamos sea decisivo, ya que permite aumentar a 900 el número máximo de efectivos militares, un aumento que todos esperábamos y permitirá proporcionar a la MINUSCA más recursos y más flexibilidad para que pueda cumplir mejor su mandato de proteger a los civiles. La MINUSCA ya ha demostrado que puede actuar de manera proactiva y robusta cuando es necesario, para proteger los civiles, sobre todo la población vulnerable, que son las mujeres y los niños, frente a la amenaza que plantean los grupos armados. Deseamos que la MINUSCA pueda seguir actuando en ese sentido en el marco de esta nueva resolución y, por tanto, con mayores medios.

En cuanto a la protección de los civiles, Francia también quisiera reiterar la importancia de luchar de manera eficaz contra los casos de explotación y abusos sexuales y recordar su pleno apoyo a la política de cero tolerancia del Secretario General y al Pacto Voluntario concertado entre las Naciones Unidas y los Estados Miembros. En este contexto, esta resolución pretende alentar a las Naciones Unidas y a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a que prosigan y consoliden la labor ya emprendida para prevenir estos abusos y garantizar que los responsables no queden impunes.

En segundo lugar, a solicitud del Secretario General de las Naciones Unidas, esta resolución también permite a la MINUSCA establecer mejor las prioridades del mandato de la MINUSCA en torno a las tareas fundamentales del mantenimiento de la paz, a saber, la protección de los civiles, a la cual acabo de referirme; el apoyo al proceso de paz y reconciliación bajo el liderazgo de

las autoridades de la República Centroafricana de manera conjunta con la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación; y la prestación de asistencia humanitaria. La priorización del mandato irá acompañada de una mejor secuenciación de algunas otras tareas de la MINUSCA para que la Misión pueda cumplir su mandato de la manera más eficaz posible.

En tercer lugar, esta resolución constituye una primera etapa en el apoyo que la MINUSCA puede proporcionar al redespiegue gradual y controlado de las fuerzas armadas centroafricanas formadas por la Misión de Capacitación de la Unión Europea en la República Centroafricana, con miras a su despliegue a largo plazo. Las recomendaciones del Secretario General, previstas para mayo del próximo año, serán muy útiles a este respecto. Esta es una cuestión fundamental, ya que mediante el apoyo al redespiegue de las fuerzas de seguridad interior de la República Centroafricana, corresponde al Consejo de Seguridad confirmar su apoyo a las autoridades centroafricanas en la aplicación de su estrategia para restablecer la autoridad del Estado en todo su territorio.

Francia, como redactor en las cuestiones relacionadas con la República Centroafricana, desea agradecer una vez más al Secretario General de las Naciones Unidas y a su Representante Especial para la República Centroafricana, Sr. Parfait Onanga, su compromiso en pro de la paz y la reconciliación en la República Centroafricana. También doy las gracias a todas las delegaciones del Consejo de Seguridad por su labor.

Por supuesto, como todos sabemos, la crisis en la República Centroafricana no puede resolverse únicamente con una respuesta de seguridad y sin un compromiso decidido de todas las partes interesadas. Por ese motivo, con esta resolución se reafirma el pleno apoyo del Consejo de Seguridad al Presidente Touadéra, y se alienta al Presidente a que persevere en los esfuerzos que ha desplegado hasta ahora para facilitar la reconciliación nacional. También por este motivo en esta resolución se respalda la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación con el fin de alcanzar un acuerdo político global e inclusivo, que no deje de lado ninguna cuestión, en particular con respecto a la lucha contra la impunidad.

A pesar de las dificultades que todos conocemos, juntos lograremos éxitos en la República Centroafricana, si nos movilizamos en defensa de una paz duradera en el país. Este es el objetivo medular de esta importante resolución que ahora debe aplicarse en su integridad.

Sr. Aboulatta (Egipto) (*habla en árabe*): Egipto acoge con satisfacción la aprobación por unanimidad en

el día de hoy de la resolución 2387 (2017), por la que se renueva el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA). Ello afirma el importante papel de esta Misión, que sigue representando la principal contribución de las Naciones Unidas para mantener la estabilidad y la paz en la República Centroafricana, sobre todo a la luz de los crecientes desafíos en el país y del deterioro de la situación de seguridad debido al aumento de la violencia sectaria y religiosa. Los enfrentamientos en que participan entre los movimientos armados también plantean una amenaza creciente contra los civiles, los contingentes de la MINUSCA y los trabajadores humanitarios.

Por consiguiente, Egipto celebra que el mandato de la Misión se centre en una serie de tareas prioritarias, sobre todo el apoyo al proceso político y de reconciliación. Nos complace en particular que en la resolución se establece que la Misión deberá trabajar en alianza con la Iniciativa Africana para apoyar los esfuerzos políticos de la Unión Africana y las organizaciones subregionales. Egipto está firmemente convencido de que los esfuerzos de África, con el apoyo de las Naciones Unidas y los asociados internacionales, son la mejor manera de alcanzar una solución política y un acuerdo integral en la República Centroafricana. También nos complace que el mandato se centre en la protección de los civiles. En la resolución se establecen medidas destinadas a aumentar la eficacia de la MINUSCA y su capacidad para cumplir su mandato, incluido el hecho de que se especifica el aumento más reciente del número de efectivos de la MINUSCA, lo cual le permitirá encarar con más eficacia los desafíos a la seguridad en todo el país.

Egipto es uno de los principales países que aportan contingentes a la MINUSCA y a las operaciones de mantenimiento de la paz en general. A nuestro juicio, la manera de aumentar la eficacia de las misiones de mantenimiento de la paz consiste en cooperar en el marco de la cooperación triangular entre el Consejo de Seguridad, como órgano encargado de aprobar los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, como encargados de ejecutar estos mandatos, y la Secretaría de las Naciones Unidas. Por tanto, Egipto reitera la necesidad de abordar todas las cuestiones relativas a la eficiencia y la eficacia de los contingentes que participan en las operaciones de mantenimiento de la paz en el marco del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Asamblea General, que es la plataforma apropiada para abordar estas cuestiones. En ese sentido,

Egipto acoge con beneplácito los esfuerzos que realiza la MINUSCA, en asociación con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, para hacer frente a la explotación y el abuso sexuales, que han llevado a una reducción significativa del número de esos casos. En la resolución 2387 (2017), que aprobamos hoy, se reconoce ese hecho. Egipto insta a que se prosigan esos esfuerzos de conformidad con la resolución 71/278 que aprobó por consenso la Asamblea General, pues esa resolución es el marco más completo y adecuado para la promoción de las iniciativas encaminadas a combatir la explotación y el abuso sexuales en las misiones de mantenimiento de la paz y a impulsar la política de cero tolerancia del Secretario General.

Lograr la paz y la estabilidad sostenibles en la República Centroafricana requiere el establecimiento de instituciones nacionales, incluidos organismos de defensa y seguridad, de manera que el Estado pueda ejercer su control en todo el país. El despliegue de las fuerzas armadas centroafricanas es un paso importante que la MINUSCA debería apoyar, de conformidad con su mandato de restablecer la autoridad del Estado. Aguardamos con interés las propuestas del Secretario General en ese sentido, con arreglo a lo recogido en su informe (S/2017/865). En ese contexto, es importante que la Misión cuente con los recursos necesarios para que pueda cumplir su mandato, lo que es responsabilidad de todos los Miembros de las Naciones Unidas, según se estipula en el párrafo 37 de la resolución 2387 (2017).

Sra. Sison (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Agradezco al Embajador Delattre los esfuerzos de Francia para garantizar que la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) tenga el mandato de abordar la cambiante situación en la República Centroafricana. Este ha sido un año difícil para la MINUSCA; prueba de ello son los 12 miembros del personal de mantenimiento de la paz que sacrificaron la vida por la causa de la paz. Los integrantes de las fuerzas de paz deben saber que sus esfuerzos no pasan desapercibidos. En particular, deseo destacar la labor de la MINUSCA para proteger a miles de desplazados internos musulmanes que se encuentran confinados en el recinto de una iglesia en Bangassou.

La MINUSCA sigue centrada en lo que consideramos que constituyen los principios básicos del mantenimiento de la paz. Tiene una estrategia de salida clara, cuenta con el consentimiento y el apoyo pleno del Gobierno de la República Centroafricana y está logrando progresos notables en las tareas que se le han

encomendado, entre las que se incluye contribuir al logro de una solución política. Hoy, el Consejo de Seguridad reafirmó su interés por la paz y la seguridad de la República Centroafricana y consideramos que la MINUSCA marcha en la dirección correcta. Los Estados Unidos examinan con detenimiento cada operación de mantenimiento de la paz a fin de garantizar que tenga a las fuerzas más eficaces y eficientes posibles. En algunos casos, eso nos ha llevado a solicitar una reconfiguración o reorientación de una misión. En el caso de la MINUSCA, consideramos que una capacidad adicional dotará a la Misión de la flexibilidad necesaria para abordar las nuevas amenazas y cumplir su mandato de proteger a los civiles.

No obstante lo anterior, el simple aumento del número de efectivos nunca será suficiente para garantizar el éxito. Como ha señalado con anterioridad la Embajadora Haley, debemos centrarnos en la calidad de las tropas desplegadas, no solo en el número. También debemos estar dispuestos a resolver las deficiencias de la Misión y a adoptar medidas para mejorar el desempeño de las tropas. Pasaron años antes de que el personal de mantenimiento de la paz cumpliera con las normas de las Naciones Unidas en cuanto a equipo, y numerosas denuncias de casos de explotación y abusos sexuales han afectado durante mucho tiempo a la Misión. Reconocemos que los responsables de la Misión han encarado esos obstáculos directamente y están decididos a hacer que sus tropas cumplan con las normas más rigurosas de desempeño. La resolución 2387 (2017) establece criterios mucho más estrictos para la prevención y la denuncia de la explotación y el abuso sexuales, así como para la presentación de información sobre los indicadores de desempeño, a fin de lograr una eficacia más amplia.

Los Estados Unidos votaron a favor de la resolución de hoy porque seguimos estando decididos a apoyar misiones de mantenimiento de la paz centradas y eficaces que trabajen de manera incansable en el cumplimiento de su mandato, creando así las condiciones para mejorar la vida de las personas a las que han ido a servir. Somos conscientes que ello va de la mano con el fortalecimiento de la capacidad del Gobierno de la República Centroafricana, incluida la de las fuerzas armadas, la policía y la gendarmería del país, de manera que puedan asumir el papel de principales proveedores de seguridad para el pueblo de la República Centroafricana. Esperamos que el Gobierno y la MINUSCA sigan trabajando de consuno para garantizar que los ciudadanos de la República Centroafricana disfruten de la paz y la prosperidad que durante tanto tiempo les han sido ajenas.

Sr. Iliichev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La delegación de Rusia respalda la aprobación de la resolución 2387 (2017) sobre la prórroga por un año del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana. Primordialmente nos guio la importancia que reviste transmitir a los centroafricanos el mensaje de que la comunidad internacional no los abandonará durante la difícil situación que atraviesa el país ahora mismo. La situación de la seguridad es motivo de gran preocupación, y el Estado de la República Centroafricana se ve sometido a pruebas sin precedentes. En semejantes circunstancias, el Consejo de Seguridad no puede permanecer de brazos cruzados.

Estuvimos de acuerdo con la propuesta del Secretario General de aumentar el componente militar de la Misión en 900 efectivos. Al mismo tiempo, esperamos que las fuerzas de mantenimiento de la paz no se dispersen demasiado en sus esfuerzos, sino que se centren en lograr sus objetivos primordiales, a saber, proteger a los civiles y hacer avanzar el proceso político. De hecho, los cascos azules no están en condiciones de proteger a todos los ciudadanos de un país comparable en tamaño a Francia. Sin embargo, si se aumenta su movilidad, como se subraya en el informe del Secretario General (S/2017/865), entonces podrán contribuir de manera significativa a aliviar las tensiones sobre el terreno. Eso permitirá a Bangui concentrarse en el proceso de paz y en la implementación del programa de desarme, desmovilización y reintegración para los excombatientes. El Gobierno de la República Centroafricana también debe seguir restableciendo la capacidad de sus fuerzas armadas nacionales.

Al desplegar fuerzas de mantenimiento de la paz adicionales como parte de la Misión, no debemos olvidarnos de los contingentes que ya se encuentran desplegados en la República Centroafricana. Esos contingentes llevan a cabo tareas difíciles y arriesgan la vida al hacerlo. No sin razón el Secretario General celebró el Día de las Naciones Unidas específicamente en la República Centroafricana junto con el personal de mantenimiento de la paz.

Pedimos un enfoque equilibrado en la evaluación de la contribución de los países que aportan contingentes. No es aceptable una situación en la que todo un contingente es retirado por los delitos de carácter sexual cometidos por algunos de sus integrantes cuando no es posible encontrar reemplazos rápidamente, dado que ello obstaculiza gravemente la capacidad operativa de la Misión.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Centroafricana.

Sr. Kpatamango (República Centroafricana) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Gracias por darme la oportunidad de dirigirme al Consejo de Seguridad en lugar de la Embajadora Ambroisine Kpong, quien está de misión.

En nombre del Gobierno y el pueblo centroafricanos, deseo expresar al Consejo mi sincero agradecimiento y mi reconocimiento reiterado por el sentido de responsabilidad que ha demostrado al aprobar por unanimidad la resolución 2387 (2017), sobre la renovación del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA).

Como señaló acertadamente el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la MINUSCA en su exposición informativa del 6 de noviembre (véase S/PV.8084), la situación en la República Centroafricana sigue siendo motivo de preocupación. La multiplicación de los focos de tensión y la exacerbación de la violencia armada en una gran parte del inmenso territorio centroafricano ponen de relieve los límites de la fuerza de la MINUSCA. La aprobación de esta resolución es una decisión sabia que, estoy seguro, dará más impulso a la Misión y a su Jefe en el cumplimiento de una tarea difícil debido a los cambios incesantes de la situación.

Como se señala en el informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana (S/2017/865), ese país afronta inmensos retos. Solamente fortaleciendo la capacidad operacional de la MINUSCA se puede posibilitar un despliegue sustantivo de las fuerzas. Conviene en este sentido reiterar nuestro agradecimiento al Secretario General, quien, con su habitual sabiduría, ha pedido que se aumenten los efectivos militares de la MINUSCA, solicitud que todos los miembros del Consejo de Seguridad han aceptado. El reciente recrudecimiento de los actos de violencia contra los civiles y los efectivos de las Naciones Unidas nos recuerda claramente que solo una política de desarrollo a largo plazo puede romper el ciclo de la fragilidad.

Por último, quisiera dar las gracias a todas las delegaciones que han contribuido a elaborar la resolución de hoy, que revitalizará no solo a la MINUSCA y a su Jefe, sino también al Gobierno y al pueblo de la República Centroafricana. Las felicito, especialmente, por su sentido del compromiso. La República Centroafricana merece un futuro mejor y lo tendrá gracias a los miembros del Consejo de Seguridad. Ahora que emprende el camino de la reconstrucción y la paz, con el apoyo de sus asociados, el respaldo del Consejo es más importante que nunca.

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.